CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USURIOS	No. CONTRATO	

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.
Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito en este formato, con Nombre completo y No de documento de identidad, minimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio , para efecto de pólizas en caso de un accidente solo cubren los que están en el listado.

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjea Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACION	CONTACTO LIDER DEL GRUPO
Adriana Maria Sánchez	43520510	314 673 3470
Gonzalo Sánchez Ardila	70097778	
luis Guillermo Sánchez	98488410	
Amparo Sánchez Ardila	43007062	
Mateo Sánchez Sánchez	1001226167	
Juan Camilo Sánchez	1036667813	
Leonarno Fabio Sánchez	71720209	
Doris Yanhet Toban	43590296	
Santiago Rios Gomez	1036648750	
Tatiana Maria Sánchez	1152691004	
Felipe Arenas Alzate	1000748074	
Salome Monsalve	1033419377	
Julieta Gonzales Sánchez	1033497585	
Margot Yamile Restrepo	21431877	
leidy Andrea Restrepo	21432039	
Luis fernando Rios	70084090	